

Para apropiar la porción exenta de cada actividad, el contribuyente deberá efectuar el siguiente cálculo, empezando por el primer mes en el que le corresponda declarar el anticipo.

$$I_a / \sum (\text{total de ingresos devengados de cada actividad}) = \text{Coeficiente}$$

$$\text{Coeficiente} * \text{Excedente} = \text{Monto a deducir de cada base imponible}$$

Donde:

I_a = Ingresos devengados de la actividad

Total de ingresos devengados de cada actividad = Total ingresos facturados

Implementación del coeficiente con ingresos obtenidos en más de una actividad:

Total de ingresos devengados	\$15.000
Actividad 1	\$3.500
Actividad 2	\$4.500
Actividad 3	\$7.000

Determinación de coef.		
Coef.Act. 1	3.500/15.000	0,23
Coef.Act. 2	4.500/15.000	0,30
Coef.Act. 3	7.000/15.000	0,47

Total exentos del período/retorno		\$10000
	Coeficiente	ing. exentos por act.
Actividad 1	0,23	\$23.33,30
Actividad 2	0,3	\$3.000,00
Actividad 3	0,47	\$4.666,70
Determinación de ingresos gravados		
total ingresos menos parte exenta		
Actividad 1	3.500-2.333,30= \$1.166,70	
Actividad 2	4.500-3.000= \$1.500	

Actividad 3	$7.000 - 4.666,70 = \$2.333,30$
-------------	---------------------------------

Actividad	Ingresos devengados del período	Exentos del periodo	Ingresos sujetos a impuesto
Actividad 1	\$3.500	\$2.333,30	\$1.166,70
Actividad 2	\$4.500	\$3.000,00	\$1.500,00
Actividad 3	\$7.000	\$4.666,70	\$2.333,30

En caso que el monto exento sea mayor a los ingresos gravados del periodo, dicho saldo deberá ser trasladado al periodo siguiente y sumado a los montos computables como exentos de ese periodo, distribuido según el coeficiente. **Vale aclarar que el coeficiente de distribución deberá ser recalculado en cada periodo.**

Cooperativas comprendidas en las normas del Convenio Multilateral - SIFERE WEB

En el caso de las cooperativas que previamente se hayan inscripto como contribuyentes de Convenio Multilateral, deberán ingresar por el portal de A.F.I.P. con su Cuit y Clave Fiscal. Una vez logueado ingresar al Servicio de la Comisión Arbitral- Convenio Multilateral - Sifere Web- DDJJ. Allí, el contribuyente deberá proceder a generar una Nueva Declaración Jurada, por el anticipo que corresponda.



Estos contribuyentes se basarán en los mismos lineamientos anteriormente expuestos para los contribuyentes puros de la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se muestra la secuencia de pantallas relativas al acceso, carga, y determinación del impuesto para tales contribuyentes.

Primeramente, deberá proceder a la carga del monto de ingresos gravados a nivel país.

Items de la DDJJ << Datos de Actividades a Nivel País >>

201801 Rectificativa 1 CM03

- Datos a Nivel País
 - Datos de Jurisdicciones
 - Datos de Actividades**
 - Datos de Facturación
 - Datos de Deducciones
- Datos a Nivel Jurisdicción
 - 901 CAPITAL FEDERAL
 - 902 BUENOS AIRES
 - 914 MISIONES
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ

Período 201801 - 1 Estado 1 BORRADOR Régimen General

Datos Actividades

"IMPORTANTE: Si verifica que en la presente DDJJ mensual, no tiene correctamente registrados sus datos de padrón (actividades y/o jurisdicciones), debe realizar la modificación necesaria en el Sistema Padrón Web (www.padronweb.gov.ar). Si agrega algo allí, debe ELIMINAR la DDJJ existente (incluso volver a cargar los coeficientes si fuera necesario), y crearla nuevamente."

Cod. Activ.	Nomenclador	Descripción	Régimen / Artículo	Inicio	Cese	Monto Imponible Artículo 2	Monto Imponible Regímenes Especiales	Monto Imponible Artículo 14	Es Actividad Principal ?
466200	NAES	Venta al por mayor de meta	2	01/01/2018	01/01/2018	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0

Editar Montos

Items de la DDJJ << Datos de Actividades a Nivel País >>

201801 Rectificativa 1 CM03

- Datos a Nivel País
 - Datos de Jurisdicciones
 - Datos de Actividades**
 - Datos de Facturación
 - Datos de Deducciones
- Datos a Nivel Jurisdicción
 - 901 CAPITAL FEDERAL
 - 902 BUENOS AIRES
 - 914 MISIONES
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ

Período 201801 - 1 Estado 1 BORRADOR Régimen General

Datos Actividades

Edición de datos

Total Monto Imponible (Artículo 2): 80000

Monto Regímenes Especiales Art 6 al 13: 0,00

Monto Inicio actividad Art 14: 0,00

Modificar Montos

datos de padrón (actividades y/o jurisdicciones), debe realizar la modificación necesaria en el Sistema Padrón Web (www.padronweb.gov.ar). Si agrega algo allí, debe ELIMINAR la DDJJ existente (incluso volver a cargar los coeficientes si fuera necesario), y crearla nuevamente."

Monto Imponible Artículo 2	Monto Imponible Regímenes Especiales	Monto Imponible Artículo 14	Es Actividad Principal ?
\$0,00	\$0,00	\$0,00	0

Items de la DDJJ << Datos de Actividades a Nivel País >>

201801 Rectificativa 1 CM03

- Datos a Nivel País
 - Datos de Jurisdicciones
 - Datos de Actividades**
 - Datos de Facturación
 - Datos de Deducciones
- Datos a Nivel Jurisdicción
 - 901 CAPITAL FEDERAL
 - 902 BUENOS AIRES
 - 914 MISIONES
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ

Montos de Actividades actualizados

Período 201801 - 1 Estado 1 BORRADOR Régimen General

Datos Actividades

"IMPORTANTE: Si verifica que en la presente DDJJ mensual, no tiene correctamente registrados sus datos de padrón (actividades y/o jurisdicciones), debe realizar la modificación necesaria en el Sistema Padrón Web (www.padronweb.gov.ar). Si agrega algo allí, debe ELIMINAR la DDJJ existente (incluso volver a cargar los coeficientes si fuera necesario), y crearla nuevamente."

Cod. Activ.	Nomenclador	Descripción	Régimen / Artículo	Inicio	Cese	Monto Imponible Artículo 2	Monto Imponible Regímenes Especiales	Monto Imponible Artículo 14	Es Actividad Principal ?
466200	NAES	Venta al por mayor de meta	2	01/01/2018	01/01/2018	\$80.000,00	\$0,00	\$0,00	0

Editar Montos

Luego para la Provincia de Buenos Aires el monto de ingresos gravados lo consignará de manera automática la aplicación conforme el coeficiente unificado de distribución asignado a la Jurisdicción previamente.

Items de la DDJJ << **Declarar Actividades y Facturac.** >>

201801 Rectificativa 1 CM03

- Datos a Nivel País
 - Datos de Jurisdicciones
 - Datos de Actividades
 - Datos de Facturación
 - Datos de Deducciones
- Datos a Nivel Jurisdicción
 - 901 CAPITAL FEDERAL
 - 902 BUENOS AIRES
 - Actividades por Jurisdicción
 - Retenciones
 - Recaudaciones Bancarias
 - Percepciones
 - Percepciones Aduaneras
 - Otros Débitos
 - Otros Créditos
 - Pagos No Bancarios
 - Saldos a Favor Períodos Anteriores
 - Créditos del Anticipo
 - 914 MISIONES
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ

Declarar Actividades y Facturac.

Se han actualizado los montos de ingresos por jurisdicción.

Periodo: 201801 - 1 Estado: 1 BORRADOR Régimen: General

Totales por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES) Para VALIDAR datos tildé aquí:

A. Ingresos Gravados: 60000.00 B. Ingresos No Gravados: 0.00 C. Ingresos Exentos: 0.00 Total Ingresos (A+B+C): \$60.000,00

Importación de datos desde Archivo XML Ningún archivo seleccionado

Carga de Datos de Actividades por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES)

Registro Cabecera	Régimen / Artículo	Cod. Activ.	Nomendador	Tratamiento Fiscal	Base Imponible	Ajuste	Base Imponible Neta	Alicuota	Anticipo del Impuesto
●	14	466200	NAES	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00

Total Anticipo del Impuesto: \$0,00 Total Base Imponible: \$0,00

Items de la DDJJ << **Declarar Actividades y Facturac.** >>

201801 Rectificativa 1 CM03

- Datos a Nivel País
 - Datos de Jurisdicciones
 - Datos de Actividades
 - Datos de Facturación
 - Datos de Deducciones
- Datos a Nivel Jurisdicción
 - 901 CAPITAL FEDERAL
 - 902 BUENOS AIRES
 - Actividades por Jurisdicción
 - Retenciones
 - Recaudaciones Bancarias
 - Percepciones
 - Percepciones Aduaneras
 - Otros Débitos
 - Otros Créditos
 - Pagos No Bancarios
 - Saldos a Favor Períodos Anteriores
 - Créditos del Anticipo
 - 914 MISIONES
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ

Declarar Actividades y Facturac.

Se han actualizado los montos de ingresos por jurisdicción.

Periodo: 201801 - 1 Estado: 1 BORRADOR Régimen: General

Totales por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES) Para VALIDAR datos tildé aquí:

A. Ingresos Gravados: 60000.00 B. Ingresos No Gravados: 0.00 C. Ingresos Exentos: 0.00 Total Ingresos (A+B+C): \$60.000,00

Edición de datos

CUACM: 466200
Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos

Régimen Art.: 14

Tratamiento Fiscal: 0 - NORMAL

Base Imponible: 60000

Ajuste Base Imponible: 0,00

% Alicuota: 0,5

Alicuota	Anticipo del Impuesto
0,00	0,00%
	\$0,00

Items de la DDJJ << **Declarar Actividades y Facturac.** >>

201801 Rectificativa 1 CM03

- Datos a Nivel País
 - Datos de Jurisdicciones
 - Datos de Actividades
 - Datos de Facturación
 - Datos de Deducciones
- Datos a Nivel Jurisdicción
 - 901 CAPITAL FEDERAL
 - 902 BUENOS AIRES
 - Actividades por Jurisdicción
 - Retenciones
 - Recaudaciones Bancarias
 - Percepciones
 - Percepciones Aduaneras
 - Otros Débitos
 - Otros Créditos
 - Pagos No Bancarios
 - Saldos a Favor Períodos Anteriores
 - Créditos del Anticipo
 - 914 MISIONES
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ

Declarar Actividades y Facturac.

Se han actualizado los datos solicitados.

Periodo: 201801 - 1 Estado: 1 BORRADOR Régimen: General

Totales por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES) Para VALIDAR datos tildé aquí:

A. Ingresos Gravados: 60000.00 B. Ingresos No Gravados: 0.00 C. Ingresos Exentos: 0.00 Total Ingresos (A+B+C): \$60.000,00

Importación de datos desde Archivo XML Ningún archivo seleccionado

Carga de Datos de Actividades por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES)

Registro Cabecera	Régimen / Artículo	Cod. Activ.	Nomendador	Tratamiento Fiscal	Base Imponible	Ajuste	Base Imponible Neta	Alicuota	Anticipo del Impuesto
●	14	466200	NAES	0	\$60.000,00	\$0,00	\$60.000,00	3,50%	\$2.100,00

Total Anticipo del Impuesto: \$2.100,00 Total Base Imponible: \$60.000,00

Items de la DDJJ << Finalizar DDJJ >>

Periodo 201801 - 1 Estado 1 BORRADOR Régimen General

Totales por Jurisdicción

Jurisdicción	Base Imponible	Anticipo del Impuesto Determinado	Valores Suman	Valores Restan	A favor Fisco	A Favor Contribuyente
901 / CAPITAL FEDERAL	\$20.000,00	\$700,00	\$0,00	\$0,00	\$700,00	\$0,00
902 / BUENOS AIRES	\$60.000,00	\$2.100,00	\$0,00	\$0,00	\$2.100,00	\$0,00
914 / MISIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Cerrar DDJJ

En caso de poseer ambos ingresos, es decir, los grabados, más los pagos de los servicios que los asociados presten a las cooperativas, como los retornos aprobados por la Asamblea, se deberá particionar la base imponible de la siguiente manera:

Ingresando en la Jurisdicción Buenos Aires (902) en la pantalla “**Datos de Actividades**”, se deberá clicar en “**Desdoblar tratamiento fiscal**”, y posteriormente en “**Tratamiento fiscal**”, y una vez exhibidos los distintos tratamientos dentro de la grilla desplegable, seleccionar “**el Tratamiento 1: Exento/Desgravado**”.

Así se desplegarán los ingresos gravados en la base imponible y los exentos en la línea de **Ajustes a la base imponible**, “en donde deberá aplicársele al total de ajustes por pagos y retornos a nivel país, el coeficiente unificado de distribución correspondiente a la Jurisdicción 902”. (Art.13 RN N° 19/18).

- En estos casos puede ocurrir que el ajuste por la exención (pagos y retornos efectuados) no supere los ingresos gravados con lo cual se determinará impuesto declarado (ID) a pagar, o bien en cero (0) en caso que lo iguale, donde en tal caso no habrá ID a pagar.

Items de la DDJJ < Declarar Actividades y Facturac.

Periodo 201801 - 0 Estado 1 BORRADOR Régimen General

Totales por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES) Para VALIDAR datos tild

A. Ingresos Gravados:	B. Ingresos No Gravados:	C. Ingresos Exentos:
80000,00	0,00	0,00
Total Ingresos (A+B+C): 80000,00		

Actualizar Ingresos

Edición de datos

CUACN: 466200
Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
Régimen Art.: 14
Tratamiento Fiscal: 1 - EXENTO/DISGRAVADO
Base Imponible: 80000,00
Ajuste Base Imponible: -80000,00
% Alícuota: 0,00
Actualizar Datos

Alicuota	Anticipo del Impuesto
0,00	0,00%

Items de la DDJJ < Declarar Actividades y Facturac.

Periodo 201801 - 0 Estado 1 BORRADOR Régimen General

Totales por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES) Para VALIDAR datos tild

A. Ingresos Gravados:	B. Ingresos No Gravados:	C. Ingresos Exentos:
80000,00	0,00	0,00
Total Ingresos (A+B+C): 80000,00		

Actualizar Ingresos

Importación de datos desde Archivo XML

Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado | Importar Datos

Carga de Datos de Actividades por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES)

Registro Cabecera	Régimen / Artículo	Cod. Activ.	Nomenclador	Tratamiento Fiscal	Base Imponible	Ajuste	Base Imponible Neta	Alicuota	Anticipo del Impuesto
14	466200	NAES	1	\$80.000,00	\$-80.000,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	

Editar | Eliminar | Desdoblamiento Fiscal

Total Anticipo del Impuesto: \$0,00 Total Base Imponible: \$80.000,00

Pagos y/o retornos superiores a la base imponible

- En el caso que los **Ajustes (Pagos/Retornos)** superen la base imponible gravada podrá declarar el ajuste de la misma manera que lo anteriormente explicado, posibilitando de llevarla solamente a 0 (cero). Se descarta determinar **base imponible negativa** y en consecuencia **ID negativo, al igual que en el aplicativo local**. Pudiendo -en caso de corresponder- trasladar el saldo exento no deducido en la base imponible al período siguiente para ser compensado con la BI que corresponda al mismo, por la actividad correspondiente de manera manual, conforme los papeles de trabajo de cada contribuyente.

Para poder declarar el saldo excedente por la porción exenta no deducida por cada actividad, el contribuyente deberá efectuar el cálculo detallado para los contribuyentes locales expuesto precedentemente en los acápites **Cómputo de retorno votado por Asamblea -Excedente-** e **Implementación del coeficiente con ingresos obtenidos en más de una actividad.**

Ajuste del CUJ en el anticipo 4

Como se señaló, se halla inhabilitada la determinación de ID negativo en cualquier anticipo, a **excepción** del correspondiente al mes de abril (**anticipo 04**) de cada período fiscal, dado que en el mismo se realiza el ajuste que pudiera corresponder por el cambio de coeficiente de distribución en aquellos contribuyentes que aplican el régimen general del **art. 2** del citado Convenio Multilateral, permitiéndolo solamente por ajuste del coeficiente, ya que el monto de ajuste de la base por sumas destinadas a los asociados (exención) no puede generar base imponible negativa.

Es decir, se permitirá la base imponible negativa y el consecuentemente ID negativo, **“solamente” por la parte correspondiente al Ajuste de Coeficiente de Distribución y hasta ese monto.**

El ajuste que corresponda a Pagos o Retornos (montos exentos), deberá ingresarlo de manera manual en el anticipo siguiente, de acuerdo a los papeles de trabajo de la cooperativa obligada.

Items de la DDJJ << **Declarar Actividades y Facturac.** >>

201704 Original CM03

- Datos a Nivel País
 - Datos de Jurisdicciones
 - Datos de Actividades
 - Datos de Facturación
 - Datos de Deducciones
- Datos a Nivel Jurisdicción
 - 901 CAPITAL FEDERAL
 - Actividades por Jurisdicción
 - Retenciones
 - Recaudaciones Bancarias
 - Percepciones
 - Percepciones Aduaneras
 - Otros Débitos
 - Otros Créditos
 - Pagos No Bancarios
 - Saldos a Favor Periodos Anteriores
 - Créditos del Anticipo
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ
 - 902 BUENOS AIRES
 - Actividades por Jurisdicción
 - Retenciones
 - Recaudaciones Bancarias
 - Percepciones
 - Percepciones Aduaneras
 - Otros Débitos
 - Otros Créditos
 - Pagos No Bancarios
 - Saldos a Favor Periodos Anteriores
 - Créditos del Anticipo
 - Liquidación Final
 - Datos del Firmante
 - Finalizar DDJJ

Se han actualizado los datos solicitados.

Periodo: 201704 - 0 Estado: 1 BORRADOR Régimen: General

Totales por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES) Para VALIDAR datos tildé aquí:

A. Ingresos Gravados: 1000000.00 B. Ingresos No Gravados: 0.00 C. Ingresos Exentos: 0.00
 Total Ingresos (A+B+C): \$100.000,00 [Actualizar Ingresos](#)

Importación de datos desde Archivo XML [🔍](#)

Seleccionar archivo: ningún archivo seleccionado [Importar Datos](#)

Carga de Datos de Actividades por Jurisdicción (902 - BUENOS AIRES)

Registro Cabeceira	Régimen / Artículo	Cod. Actv.	Nomenclador	Tratamiento Fiscal	Base Imponible	Ajuste	Base Imponible Neta	Alícuota	Anticipo del Impuesto
●	2	289200	CUJCM	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00
●	2	452200	CUJCM	1	\$60.000,00	-\$65.000,00	-\$5.000,00	3,50%	-\$175,00

[Editar](#) [Eliminar](#) [Desdoblamiento Fiscal](#) [🔍](#)

Total Anticipo del Impuesto: -\$175,00 Total Base Imponible: \$60.000,00